

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2021-4755** *Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación de la Avenida Torrelavega, 19B, en Sarón*

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Santa María de Cayón de fecha 19 de mayo de 2021 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación de la Avenida Torrelavega, nº 19B, Sarón, promovido a instancia de RESIDENCIAL VALLE DE CAYÓN, SL, con CIF: B-39565379, para desarrollo de la referida Unidad de Actuación, y que fue aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de 15 de abril de 2021.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo. Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Si se interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santa María de Cayón, 20 de mayo de 2021.  
El alcalde,  
Francisco Javier Viar Fernández.

2021/4755